


	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>VERSIÓN: 05</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 1 DE 23</b>		

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL  
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y  
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2019  
Modalidad Especial**

**AGUAS DE BARRANCABERMEJA**

**PERÍODO AUDITADO 2019**

**Contraloría Municipal de Barrancabermeja, 18 de agosto de 2020**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 2 DE 23</b>	

Contralora Municipal (E)

**SANDRA PAOLA LEON**

Director Técnico de Fiscalización

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**

Equipo de auditores:

**JAIME ENRIQUE BUSTOS  
YOLIMA HERRERA ACUÑA**

Líder de Auditoría

**JAIME ENRIQUE BUSTOS**

Integrantes del equipo Auditor

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ  
JAIME ENRIQUE BUSTOS  
YOLIMA HERRERA ACUÑA**




	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>VERSION: 05</b>			
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 3 DE 23</b>	

Tabla de Contenido

1. Gestión Ambiental .....	6
1.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.....	6
1.2 Inversión Ambiental.....	7
1.3 Cumplimiento de la Gestión Ambiental.....	7
1.4 Legalidad Ambiental.....	8
1.5 Control Fiscal Interno Gestión Ambiental .....	9
2. Plan de Mejoramiento .....	11
3. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría .....	12
4. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013.....	12
5. Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO a REDIBA, vigencia 2019 .....	13
6. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía .....	13
7. Cuadros de Hallazgos.....	13

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 4 DE 23</b>	

## CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 18 de agosto de 2020

Doctor  
**CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**  
Gerente  
Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P  
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 018 de 2020, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, vigencia 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 5 DE 23</b>	


### CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a La empresa Aguas de Barrancabermeja, con alcance en 2019, conceptúa que la Gestión Ambiental de la entidad en referencia al estado de los recursos naturales y sobre medio ambiente del municipio de Barrancabermeja fue EFICIENTE.

Atentamente,

**SANDRA PAOLA LEON**

Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 6 DE 23</b>	

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 1. Gestión Ambiental

#### 1.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales


La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. dando cumplimiento a la Ley 373 del 1997, Resolución No. 1090 de 2018 y Resolución 1257 de 2018, formuló el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, para el quinquenio (2019-2024), así mismo para la vigencia evaluada, vinculó planes - programas - proyectos ambientales en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

#### Cuadro 1. Resultados Cumplimiento Planes, programas y Proyectos Gestión Ambiental

<b>TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS</b>		<b>85,0</b>
<b>TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.</b>		
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
1	PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA - PUEAA	2
2	USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	2
3	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2
4	COMPRAS SOSTENIBLES	2
5	CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL	2
6	PROGRAMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA	2
7	PROGRAMA DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FLORA	1
8	PROGRAMA DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FAUNA	1
9	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	1
10	PLAN DE GESTION DEL RIESGO	2

Fuente: Aguas de Barrancabermeja, vigencia 2019

**Observaciones Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales No se presentaron**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		<b>PÁGINA 7 DE 23</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>			<b>ISO 9001</b> 

## 1.2 Inversión Ambiental

La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, durante la vigencia evaluada, desarrollo la siguiente Inversión Ambiental en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

<b>TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL</b>		<b>100,0</b>
<b>TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Inversión Ambiental</b>		
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
	AGUA	
	Programa uso racional del agua: Inversión de \$6.098.899.920,50	2
	RESIDUOS SOLIDOS	2
	Adquisición de cajas para archivo: \$4.000.000	
	ENERGIA	
	Programa de uso adecuado de la energía: Inversión de \$480.161.007	2
	COMPRAS SOSTENIBLES	
	Presupuesto para la ejecución del programa de Compras sostenibles: resmas, equipos de cómputo, periféricos, luminarias, fotocopias, impresiones gráficas, recargas de tonner, tonner: Inversión de \$40.000.000,00	2

Fuente: Aguas de Barrancabermeja, vigencia 2019

**Observaciones No se presentaron a la Inversión Ambiental realizada por la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. se efectuó de acuerdo a los Programas ejecutados en la vigencia.**

## 1.3 Cumplimiento de la Gestión Ambiental

El cumplimiento de la Gestión Ambiental por parte de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, durante la vigencia evaluada, fue **Eficiente** tal como se presenta a continuación:

<b>TABLA 1-4</b>			
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	85,0	0,60	51,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>91,0</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

Eficiente
-----------

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2019

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	<b>PÁGINA 8 DE 23</b>

## 1.4 Legalidad Ambiental

Durante la vigencia evaluada el sujeto de control abordó el cumplimiento legal ambiental en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

### Cuadro 2. Resultados de Legalidad Gestión Ambiental

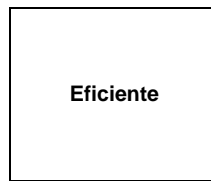
<b>TABLA 1.3.1 - B</b>		
<b>LEGALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>		<b>90,7</b>
<b>ENTIDAD O AUDITOR</b>	<b>Criterio</b>	<b>Resultado</b>
1	<b>RUIDO</b>	
2	La entidad realiza control de emisión de ruido	2
3	<b>CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL</b>	
4	Se realizaron proyectos ambientales al interior de la entidad	2
5	En la entidad se relacionaron actividades en la temática ambiental de contaminación del agua, del aire, deterioro del suelo, espacio público, contaminación visual y por ruido.	2
6	<b>USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	
7	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
8	Se realizaron actividades para fomentar el uso eficiente y ahorro del agua	2
9	Se evidencia disminución en el consumo de agua	1
10	<b>USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA</b>	
11	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
12	Se realizaron actividades para fomentar el uso racional y eficiente energía	2
13	Se evidencia disminución en el consumo de energía eléctrica	1
14	<b>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	
15	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
16	Se realizaron actividades para fomentar la separación en la fuente	2
17	Se evidencia disminución en la generación de residuos solidos	2
18	<b>COMPRAS SOSTENIBLES</b>	
19	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
20	Se realizaron actividades para fomentar estrategias	1
21	Se evidencia eficiencia en la gestión	1
22	<b>Programa de Monitoreo de La Calidad del Agua</b>	
23	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
24	Se realizaron actividades para fomentar estrategias	2
25	Se evidencia eficiencia en la gestión	2
30	<b>Programa de Manejo y conservación de flora</b>	
31	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
32	Se realizaron actividades para fomentar estrategias	2
33	Se evidencia eficiencia en la gestión	2
34	<b>Programa de Manejo y conservación de fauna</b>	
35	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
36	Se realizaron actividades para fomentar estrategias	1
37	Se evidencia eficiencia en la gestión	2
38	<b>Plan de Saneamiento Y Manejo de Vertimientos</b>	
39	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
40	Se realizaron actividades para fomentar estrategias	2
41	Se evidencia eficiencia en la gestión	2

Fuente: Aguas de Barrancabermeja, vigencia 2019

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 9 DE 23</b>	

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<u>LEGALIDAD</u>	90,7	1,0	90,7
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>			<b>90,7</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>



Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2019

## Observaciones Legalidad Ambiental no se presentaron

### 1.5 Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a La empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., con alcance en 2019, conceptúa que la Gestión Ambiental fue EFICIENTE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

### Cuadro 3. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

TOTAL CALIFICACIÓN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	95,7	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	93,5
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?			Se aplica	2	Efectivo	2
La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	<b>PÁGINA 10 DE 23</b>

¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta la entidad con programa de uso eficiente y racional del recurso agua?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Existe programa de uso eficiente para la energía ?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Hay programa para el manejo de los residuos sólidos?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles?			Se aplica	2	Con deficiencias	1

Fuente: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., vigencia 2019

<b>TABLA 1-7</b>			
<b>CONTROL FISCAL INTERNO</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	95,7	0,30	28,7
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	93,5	0,70	65,4
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>94,1</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0




Eficiente
-----------

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2019

## Observaciones Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

**Observación (1):** La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales. De igual forma tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera

Frente a si el sujeto tiene un diagnóstico donde se identifica y mide el riesgo de los impactos que genera sobre el medio ambiente y los recursos naturales, la entidad cuenta con una matriz de aspectos e impactos ambientales; sin embargo, **No** se evidencia gestión alguna sobre el tratamiento y manejo de

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 11 DE 23</b>	

lodos producidos en los procesos de sedimentación y filtración, producto de la operación de la PTAP siguiendo los lineamientos del Art. 119 de la Resolución 1096 del 2000. Se establece **Observación Administrativa**.

### **Respuesta de la Entidad**

Frente a la presente observación Administrativa (1), la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P., manifiesta el compromiso que siempre ha asumido con la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales, es así como en primera instancia presta un servicio en condiciones óptimas, mediante el buen manejo de la gestión operativa, el mejoramiento continuo de sus procesos, y el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

La empresa buscando la mejora de la cadena de valor para la potabilización del agua, ha identificado la necesidad de realizar una transformación en las estructuras de los sistemas de floculación y sedimentación optimizando la operación, actualizando nuestras unidades de producción con las nuevas tecnologías y alcanzando una mayor eficiencia; adicionalmente con estas modificaciones se espera evitar que del proceso de sedimentación ocurra arrastre de floc hacia la zona de filtración, disminuyendo el agua que se consume en el lavado de filtros; por último se plantea construir un sistema de recolección de lodos y un nuevo proceso para realizar el tratamiento de los lodos generados por el sistema de potabilización.

A continuación, se presenta la gestión realizada por la Empresa frente al proyecto que tiene como objeto el tratamiento y disposición de lodos en cumplimiento de la normatividad ambiental, lineamientos del Art. 119 de la Resolución 1096 del 2000.

Contrato de consultoría 051-2013 que culminó el 15 de marzo 2014; el objeto del contrato fue “CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE FLOCULACIÓN, SEDIMENTACIÓN (RETIRO Y TRATAMIENTO DE LODOS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.

Consultoría 069-2016, objeto fue “ACTUALIZACION DE LA CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACION Y DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE FLOCULACION, SEDIMENTACION (RETIRO Y TRATAMIENTO DE LODOS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.

El proyecto fue actualizado en el año 2016, con el objetivo de resolver las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio bajo oficio radicado N° 2016EE0022653 Fol: 1 Anexo: 1 FA: 4. y cumplir con lo establecido en la resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN: 05</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 12 DE 23</b>	



Desarrollo Sostenible, sobre parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales. Es importante destacar que el proyecto consta de tres etapas, de las cuales la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., realizó con recursos propios la Primera (01) Etapa en la vigencia 2018-2019, la cual consistió en realizar la construcción y optimización del sistema de floculación, instalando nuevos equipos que se encuentran actualmente operando, brindando mayor eficiencia a la operación, han ayudado a disminuir los vertimientos del agua operacional, dado que el nuevo sistema no tiene puntos de fuga y se han facilitado las actividades de mantenimiento.



Imagen 1. Panorámica nuevo sistema de floculación tipo balancín.



Imagen 2. Flocladores nuevos- sedimentador No.4

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 13 DE 23</b>	

Para las otras etapas de sedimentación, retiro y proceso de tratamiento de lodos se realizó actualización del presupuesto correspondiente de la consultoría 069 de 2016 y su más reciente radicación se realizó ante la Corporación Autónoma de Santander – CAS, radicado interno N° 2020000002 del 08/01/2020 y radicado en la CAS N° 100 -10002 del 17/01/2020, esto con ánimo de gestionar recursos ante distintos entes para poder ejecutar el proyecto que según la última actualización del presupuesto se estimó en un valor de \$ 19.515.135.695,00.

Con la realización del proyecto se busca obtener una sedimentación más acelerada, ampliando la capacidad de tratamiento de agua en los sedimentadores, mejorando la calidad del agua clarificada y realizando mantenimiento y limpieza de los sedimentadores y filtros sin desperdiciar agua, es decir sin generar vertimientos. Se espera poder retirar los lodos generados en los lavados de los equipos de sedimentación y filtración y reusar está a agua en el proceso de tratamiento de agua potable.

Actualmente la Empresa se encuentra adelantando el diseño y la implementación de un sistema denominado “Sistema alternativo no convencional para el tratamiento de las aguas residuales industriales generadas del proceso de lavado de filtros y sedimentadores”, los cuales consisten en humedales artificiales de flujo subsuperficial y superficial tipo horizontal. De acuerdo a lo anterior la Empresa se encuentra construyendo una estructura de inspección y descarga, la cual permitirá disipar la energía generada en la entrega del vertimiento del lavado de filtros y sedimentadores al cuerpo hídrico que los recibe.

Frente a la gestiones adelantadas para la mitigación del impacto ambiental generado por el vertimiento de aguas residuales, y consientes de nuestro compromiso con el medio ambiente, se acepta la observación Administrativa dando continuidad a la gestión de mejoramiento pertinente.

### **Análisis de la respuesta**

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (1)**

## **2 Plan de Mejoramiento**

La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., suscribió plan de mejoramiento sobre la temática desarrolla en la presente auditoria el 24 de mayo 2019, presentó el avance del mismo a través del SIA con corte a 31 de diciembre de 2019, la evaluación se establece teniendo en cuenta la Matriz de la evaluación de la Gestión Fiscal.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 14 DE 23</b>	

## Observaciones Resultados de la evaluación Plan de Mejoramiento Gestión Ambiental

**Observación (2).** Los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento tienen una gran relevancia para el sujeto de control toda vez que le indica el cumplimiento parcial a lo pactado durante la etapa de ejecución de la auditoria. Se establece **Observación Administrativa**

### Respuesta de la Entidad



La empresa realizo la evaluación de las metas planteadas en el plan de mejoramiento con base: INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL. A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2018. Modalidad Especial. Suscrito el 28/06/2019, vence el 28/02/2020, reportándose el Cumplimiento del 100%, por parte de la Dirección de Control de gestión con base en las siguientes consideraciones

1. Documento que soporta el estudio de material particulado. Un (1) Documento (Estudio de material particulado). Cumple al 100%

El Subgerente de Operaciones como responsable del hallazgo, solicitó a la ARL Seguros Bolívar, realizar un estudio para monitorear el nivel del material particulado en la zona de influencia, con el objeto de cumplir los niveles permisibles. Para lo cual, en el mes de diciembre de 2019, la ARL Seguros Bolívar hizo entrega del ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE CONCENTRACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO quien conceptuó:

Aplicando el método NIOSH 600 para evaluar la concentración de material particulado (fracción respirable) al que se encuentra expuesto los auxiliares operativos de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. de los turnos 1 y 2 (6 am – 2 pm y 2 pm – 10 pm), se obtiene un grado de riesgo Bajo lo cual indica que existe una exposición por debajo del 50% del TLV. Esto quiere decir que la concentración de partículas en el área representa No representa riesgo para la salud del personal expuesto y por ende se recomienda evaluar periódicamente para establecer si se han presentado cambios en la exposición ocupacional al riesgo.

La concentración de material particulado en el turno de 10 pm a 6 am; arroja un grado de riesgo MEDIO, resultado que se obtuvo teniendo en cuenta que en horas de la madrugada se evidencio la obstrucción de las tolvas y el operador se vio en la necesidad de palear la cal; lo cual favorece que las partículas se dispersen en el aire y se aumente la exposición.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 15 DE 23</b>	



En general se evidencia la responsabilidad de AGUAS DE BARRANCABERMEJA. en el debido control de la exposición del personal a material particulado

2. Radicar oficios ante Procuraduría, Personería, Inspección de Policía y Secretaría de Gobierno, para que realicen control, seguimiento y posterior desalojo a los asentamientos ubicados en la ciénaga y su ronda hídrica. Tres (3) Documentos: oficios radicados en los entes de control. Cumple al 100%

Se soportaron radicaciones: ante la Secretaria de Gobierno Municipal con el número 2019003457 con fecha 19/12/2019; Procuraduría con el número 2019003485 con fecha 23/12/2019 y Personería de Barrancabermeja con el número 2019002692 de fecha 19/09/2019.

El asunto referencia la Contaminación del cuerpo hídrico y perdida de la Ronda Hídrica Ciénaga San Silvestre – Sector Bocatoma, la Empresa Aguas de Barrancabermeja solicita de manera especial y respetuosa se inicien las acciones que consideren pertinentes y necesarias de acuerdo al marco de las competencias y la Ley a fin de brindar la seguridad de los habitantes del sector, así como también proteger y recuperar la ronda hídrica y espejo de agua de la Ciénaga San Silvestre en el área mencionada.

3. Gestionar mediante oficios y mesa de trabajo ante la secretaria de planeación municipal, la actualización del POT con el fin de establecer las zonas para la prestación del servicio, como quiera que las mismas deben estar debidamente legalizadas. Cuatro (4) Documentos: 1-Tres oficios radicados y Un (1) acta de mesa de trabajo. Cumple al 100% Para el cumplimiento de esta meta, se entregaron los siguientes documentos:
  1. Acta de reunión No. 01 de fecha 02/12/2019, Asunto: Reunión citación radicado 20190003252 mesa de trabajo asentamientos y POT, en esta reunión participaron Javier Mauricio Melo Guevara, en Representación de la CAS y Yolvis Sampayo en representación de Aguas de Barrancabermeja, donde quedó como compromiso enviar oficio a la Secretaria de Planeación Municipal para realizar mesa de trabajo y tratar los temas antes mencionados.
  2. Oficio de fecha 30/10/2019 enviado a la Secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Medio Ambiente, Coordinadora CAS Regional de Mares, cuya referencia es: Prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en asentamientos del Municipio de Barrancabermeja – Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 16 DE 23</b>	

3. Oficio enviado a la Secretaria de Planeación de fecha 28/11/2019, cuyo asunto es: Solicitud de mesa de trabajo Rad. 2019002999, Prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en asentamientos del Municipio de Barrancabermeja – Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
4. Oficio enviado a la Secretaria de Planeación de fecha 19/12/2019, cuyo asunto es: Solicitud de mesa de trabajo Rad. 2019002999, 2019003252 Prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en asentamientos del Municipio de Barrancabermeja – Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Con base en lo enunciado se evidencia el monitoreo de las acciones y cumplimiento del plan de mejora, motivo por el cual se solicita al órgano de control evaluar la presente observación, toda vez que la efectividad de las acciones requieren la articulación interinstitucional.




#### **Análisis de la respuesta**

Se acepta parcialmente la respuesta, el sujeto de control sustenta de manera muy clara todas las acciones que se desarrollaron basado en los hallazgos establecidos en la vigencia anterior, sin embargo, el fundamento de esta observación no se desvirtúa dada la naturaleza interinstitucional de la misma, la cual no se evidencia la efectividad. Se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (2)**

### **3 Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría**

**Observación (3).** La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, presento la Rendición de la Cuenta a través de la Plataforma SIA con corte a 31 de diciembre de 2019, a continuación, se describen observaciones que respecta a la auditoría.

Analizada la información plasmada en el Cuestionario para la Evaluación de la Presión Ambiental, que tiene por objeto lograr una visión general sobre las presiones que ejerce la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales al ejecutar sus actividades, específicamente en lo referente al Tipo de insumo o residuo “Agua” se evidencia que durante la vigencia 2018 el Agua Tratada fue de 21.207.193 m3 y el Agua Facturada correspondió a 11.124.103 m3, cifras que permiten concluir que un 52,45%, del Agua Tratada por Aguas de Barrancabermeja no es facturada. Por otro lado, para la vigencia 2019, realizando un comparativo de las cifras anteriormente mencionadas se evidencia que el volumen de agua tratada fue de 23.965.675 m3 y el agua facturada fue de

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 17 DE 23</b>	

11.516.107 m3, observando de esta manera que no se factura un 51.94%, 0.5% menos que la vigencia 2018.

El sujeto de control en el desarrollo de la auditoria expone una serie de consideraciones referentes a la temática y son válidas en el contexto que se han planteado y ejecutado, sin embargo, no se evidencian acciones que ayuden a que el recurso hídrico se mantenga o sostenga para uso de las generaciones futuras basado en un uso racional del mismo.

No se evidencia la implementación de proyectos de gestión que ayuden a minimizar el porcentaje significativo de agua no contabilizada con base en la legalización de los asentamientos ilegales que se encuentren fuera de zonas de alto riesgo, de tal manera que se pueda prestar el servicio de suministro de agua potable en forma oportuna, legal y con su respectivo medidor. Es indispensable que las actividades que se ejecuten para la resolución de esta observación sean coordinadas con la Administración Central del municipio de Barrancabermeja. Se establece **Observación Administrativa**.

#### **Respuesta de la Entidad**

En la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, la reducción de las pérdidas de agua está considerado como uno de los objetivos estratégicos asumidos por la gerencia.

Como base para la implementación de las acciones que mitiguen el impacto del índice de agua no contabilizada, es necesario enunciar el panorama al que nos enfrentamos:

- Base de usuarios donde cerca del 79% pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, aunado a la cultura de NO pago de los estratos 1 y 2.
- Proliferación de asentamientos subnormales.
- Marcada tendencia creciente de los usuarios hacia la informalidad, el fraude y el consumo ilegal.
- Fuerte oposición por parte de los usuarios a las acciones comerciales de suspensión, normalización y revisión de medidores.
- Estado de la red de acueducto (edad, material y tipo de suelo).
- Daños por terceros en obras de infraestructura vial
- Errores de Sub medición.

Antes de iniciar a definir estrategias o acciones para la disminución del Índice de Agua No Contabilizada, es necesario detectar en donde, como y cuando se generan estos altos porcentajes de pérdidas de agua, para ello, se hace necesario realizar un Balance Hídrico, que permita comprender y evaluar nuestro sistema, sirviendo de diagnóstico, antes de desarrollar la estrategia adecuada, para la reducción de las pérdidas de agua.



Un balance hídrico tiene como objetivo rastrear y contabilizar cada componente de agua que se añade y se deduce de un sistema de abastecimiento de agua dentro de un periodo definido, identificando todos los componentes de consumo y pérdidas en un formato estandarizado.

Es importante recordar que la exactitud para la determinación de los volúmenes de Agua No facturada depende de la precisión y de la calidad de datos utilizados en el cálculo. Por tanto, una medición confiable de todos los volúmenes de agua que ingresan y salen del sistema de abastecimiento, es primordial. Es así como la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP en el balance hídrico Vigencia 2019, arroja los siguientes resultados (Anexo No 1):

		AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. BALANCE HÍDRICO 2019						
		CONCEPTOS	METROS CUBICOS	% QUE REPRESENTA	CONCEPTOS	TOTALES		
VOLUMEN DE ENTRADA AL SISTEMA 23.995.078	Consumo autorizado facturado	Consumo Facturado Medido (1)	Facturación Usuarios con Medidor: Es el volumen de agua entregada a los usuarios con medidor funcionando mas lo suministrado en camiones que se mide con el medidor ubicado en planta	7.424.796	31,0%	Facturación	Agua Facturada	11.516.107
		Consumo Facturado No Medido (2)	Consumo Facturado No Medido: Es el volumen de agua suministrada a los usuarios que se los facturan por promedio (por legales o no)	4.091.311	17,1%			
	Consumo autorizado no facturado	Consumo Medido No Facturado (3)	Consumos generados por Equipos Sección Presión: (Estimar el volumen utilizado para limpieza de sanitarios y mañaneros y el subterráneo) (3a)	6.517	0,03%	Pérdida Comercial	Agua No Facturada	12.449.568
			Agua suministrada en camiones que por cierre: NO AFILICA (Aguas de Barrancabermeja SA ESP no suministra agua en camiones por suspensión del servicio) (3b)	0	0,00%			
			Purgas en Tuberías por Mantenimiento: Agua utilizada en las purgas en tuberías por mantenimiento programado. Estimar el cálculo del volumen de agua teniendo en cuenta el diámetro de la red y tiempo utilizado para ello (3c)	34.037	0,14%			
		Otros: Pérdidas operativas por intemperie de la red diferentes a daños ejemplos (Empates, instalación incomedidores) (3d)	42.415	0,18%				
		Bombereos: Solicitar capacidad de los camiones y cada cuanto se conecta a la red para estimar el volumen utilizado y el uso que le dan el agua (3e)	5.100	0,02%				
		Parques, Polideportivos y Otros : (Estimar cuantos parques existen en el Municipio y cuál de esta no se factura) (3f)	13.440	0,06%				
	Pérdidas de agua	Consumo legal o no autorizado (5)	Clandestinos masivos (Barrios no legalizados no incluidos en la base estimación del consumo: (Estimar los barrios no legalizados que tiene el servicio y no se cobra)	11.216.138	46,8%	Pérdida Técnica		
			Clandestinos dispersos (Predios no facturados en barrios legales, es decir que alguna vez tuvieron servicio legal)					
Pérdidas aparentes (Comerciales): Pérdidas no técnicas - (Estiman 5%)		FRAUDES: Estimar un %	919.845	3,8%				
		Inexactitud de medición y errores en el manejo de datos de lectura de medidores ( Errores de medición según la edad del medidor inexactitud de medición: De los medidores que existen, tener cuidado de ellos presentar lecturas mayores a 3.000 m3 y estimar el porcentaje de error (6)						
Pérdidas Técnicas (pérdidas reales - físicas)	Fugas de tuberías de conducción. Fugas en tuberías de distribución (7)	Fugas en tuberías de conducción	77.599	0,32%				
		Fugas en tuberías de distribución	123.867	0,52%				
		Fugas en acometidas	10.590	0,04%				
				100%				

Los puntos más álgidos en el balance corresponden a:

- Consumo Ilegal o No Autorizado:
  - Clandestinos masivos (Barrios No Legalizados no incluidos en la base estimación del consumo)
  - Clandestinos dispersos (Predios no facturados en barrios legales)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 19 DE 23</b>	

- Fraudes.

2. Inexactitud de medición y errores en el manejo de lectura de medidores
3. Consumo Facturado No Medido: Volumen de agua suministrada a los usuarios que se les factura por promedio.



Con este insumo, se han iniciado una serie de acciones estructuradas que le apuntan a objetivos específicos en la reducción de las pérdidas de agua contemplados en el Plan de Reducción de Pérdidas 2000 el cual contempla las siguientes acciones:

**Acción No. 1: SEGUIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LOS CONSUMOS ILEGALES o NO AUTORIZADOS.**

En Barrancabermeja existen cerca de 84 asentamientos informales, identificados por la Secretaria de Planeación Distrital, lo que se ve representado en un alto porcentaje en el balance hídrico, en el consumo ilegal o no autorizado (46,8% de las pérdidas de agua en el sistema), es por ello que la Empresa ha iniciado acciones, para la Implementación del Decreto 1272 de 2017 "Por el cual se adiciona el Capítulo 2, al Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad, establecidos en la ley", tales como:

1. Inclusión en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 en el SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: Programa 14: Servicios Públicos Como Fuente de Progreso Producto 40: Agua a una tarifa justa y de calidad Indicador de Producto IP 151: Número de estrategias realizadas para reducir el agua no contabilizada Estrategia: Aplicación de Esquemas Diferenciales en términos del Decreto 1272 del 2017, vocación urbanizable bajo el estricto cumplimiento del agua como un derecho fundamental.

2. Realización de Mesas de Trabajo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vinculación de la Empresa y el Distrito en el Programa Agua al Barrio, el cual permite llegar con soluciones diferenciales de agua y saneamiento a barrios informales, lugares en los que, debido a sus condiciones sociales, económicas y geográficas, no es posible prestar estos servicios con los modelos convencionales. Con el programa, los asentamientos contarán con la posibilidad de tener esquemas diferenciales de prestación, una forma novedosa desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista del cobro. El programa Agua al Barrio se proyecta solucionar tres problemas que tienen muchos barrios que no están legalizados: la informalidad, las barreras regulatorias y la baja capacidad de pago.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 20 DE 23</b>	

3. Desarrollo de Mesas de Trabajo entre la Secretaria de Planeación Distrital y la Empresa de Aguas de Barrancabermeja SA ESP, para revisión e identificación de asentamientos y condiciones de riesgos de los mismos y con el fin de obtener por parte de Planeación Distrital, la certificación de áreas de Difícil Gestión del Distrito.

4. Intervención en las comunidades ubicadas en zonas de difícil gestión, con el inicio de la socialización del Decreto 1272 de 2017.

## ACCIÓN 2: MICROMEDICIÓN

Referente a la micromedición, en el Balance Hídrico se observa que el Consumo Facturado No Medido representa el 17.1% por lo tanto, la Empresa, concentra sus esfuerzos en realizar acciones para la implementación de programas de micromedición, o estrategias que garanticen la facturación real del consumo, tales como:

1. Inclusión en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 en el SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: Programa 14: Servicios Públicos Como Fuente de Progreso Producto 40. Agua a una tarifa justa y de calidad Indicador de Producto IP 151: Número de estrategias realizadas para reducir el agua no contabilizada Estrategia: Implementación del Programa de Micromedición

2. Caracterización de Causales de No lectura y tipificadas con micromedición: - Suscriptores con lectura de micromedidor mayor a 3000 m3 en estratos 4, 5 y grandes clientes (oficiales, comerciales). - Suscriptores con conexiones directas - Suscriptores con micromedición ilegible

3. Definición de suscriptores para aplicación de programas de micromedición según caracterización, estrato y otros.

4. Suscripción de Contrato de Suministro No.057 de 2020 Suministro de Equipos de Medición, por valor de \$700.000.000 con el cual se proyecta la instalación 2800 equipos de medida, incluye Macromedidores.

5. Ejecución, seguimiento y control a los sectores intervenidos.

## Acción No. 3: PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA COMPASS - AQUARATING

Aguas de Barrancabermeja SA hace parte del Programa COMPASS (Cooperación para la Mejora del Desempeño de Prestadores de Agua y Saneamiento en Colombia. Apoyo financiero del Gobierno Suizo y AquaFund). Las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento, han encontrado en el programa COMPASS un apoyo estratégico para el cumplimiento de sus objetivos. COMPASS hace parte de la estrategia tanto de la Cooperación Suiza como del BID para fortalecer sectores claves en Colombia, como es el sector de agua y saneamiento básico.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 21 DE 23</b>	

La identificación de las oportunidades de mejora de los servicios de agua y saneamiento se realiza a través de Aquarating, sistema desarrollado por el BID con la colaboración de la IWAA basado en estándares internacionales para la medición de indicadores gestión y la aplicación de mejores prácticas para las empresas prestadoras. Aquarating es el primero de cinco componentes que acompaña a las empresas beneficiarias en un proceso integral de mejora.

Aquarating, es una metodología para conseguir una caracterización de la gestión y prestación de servicios de agua y saneamiento en un ámbito y un período determinados. Esta metodología se enfocó en la evaluación integral de las empresas desde los aspectos cuantitativos frente al desempeño y los aspectos cualitativos relacionados con los procesos, prácticas y tecnologías empleadas en los principales ciclos de la gestión; aplicables a cualquier tipo y tamaño de empresa a nivel mundial.

Es así como a inicios de la vigencia 2020, la Cooperación Vitens Evides Internacional (VEI), hizo presencia en la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, con el fin de desarrollar el plan de trabajo para las acciones de reducción del agua no facturada. Para la visita se contó con el acompañamiento de Jan Soons, experto en NRW/ANF de la empresa Witteveen + Bos, de Holanda.

Dentro de las acciones del plan de trabajo se resaltan las siguientes:



Modelación y balance hidráulico Sector Piloto – Comuna IV

- Análisis y gestión de datos de la presión en comuna 4 (PA-VEI)
- Compra de equipos para medición de fugas y caudal (PA-VEI)
- Análisis de consumos nocturnos previo ajuste en base de datos comercial de los macro sectores (PA-VEI)
- Monitoreo continuo del caudal en la entrada del sector piloto (PA-VEI)
- Monitoreo de calidad de agua en sector piloto ((PA-VEI)
- Sector macro y micromedido para definición del BH del sector.

Aguas de Barrancabermeja SA ESP continúa concentrando sus esfuerzos en la disminución del IANC, generando acciones conjuntas con el Distrito, que se vean reflejadas en el indicador.

Es de expresar al órgano de control fiscal que hemos implementado acciones frente a la disminución del IANC pero que es necesario la articulación con el distrito en aras a que de manera conjunta logremos suministrar el servicio de agua potable en el área de prestación de servicio como un derecho humano.

Con base en lo enunciado se acepta la observación, manifestando la importancia de vincular de manera directa a la Administración Distrital con el objeto de aunar

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 22 DE 23</b>	

esfuerzos para el cumplimiento de las metas propuestas y con el compromiso institucional de continuar trabajando para la mejora del indicador de índice de agua no contabilizada institucional.

#### **Análisis de la respuesta**

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (3)**

#### **4 Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013**

Esta temática no hace parte de la actividad misional de La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

#### **5 Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO a REDIBA, vigencia 2019**

Esta temática no hace parte de la actividad misional de La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Sin embargo, es de aclarar que este sujeto de control posee la licencia ambiental de las celdas transitorias para la disposición final de los residuos sólidos del municipio de Barrancabermeja, que funcionó hasta el 2015.

#### **6 Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía**

Esta temática no se abordó, teniendo en cuenta, que durante la vigencia, ni durante el desarrollo de la auditoria no se presentaron quejas o denuncias relacionadas a la temática de la auditoria gestión ambiental institucional y misional de La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

#### **7. cuadros de Hallazgos**

##### **CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

Vigencia Auditada 2019

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	TIPO DE HALLAZGOS					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Gestión ambiental (Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales e Inversión Ambiental, Legalidad Ambiental, Control Fiscal Interno Ambiental).	1					
2. Plan de Mejoramiento	1					
3. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.	1					

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
		<b>VERSIÓN: 05</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 23 DE 23</b>	

4. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013	N.A.					
5. Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO, vigencia 2019	N.A.					
6. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía	N.A.					
<b>TOTALES</b>	3					

### CUADRO DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2019

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	3	
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>	0	
<b>3. PENALES</b>	0	
<b>4. FISCALES</b>	0	
• Obra Pública	0	0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0
• Gestión Ambiental	0	0
• Estados Financieros	0	0
• Administrativos	0	0
<b>5. SANCIONATORIO</b>	0	0
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	3	0